



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA FINIQUITORESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO
SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/015

Acta Finiquito que se formula de conformidad en lo establecido en los artículos 74 párrafo primero y segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 127 y 128 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como en la Cláusula Décima Séptima del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/015**, de fecha **23 de diciembre de 2024**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. ARBORADA, DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO ALMECATLA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA."**, celebrado entre el H. Ayuntamiento del municipio de Cuautlancingo, Puebla, a través del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, asistido por el C. José Luis Cervantes Gasca, en su carácter de Director de Infraestructura en la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, en lo sucesivo **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, y la persona moral denominada TYRELL MEXICANA, S.A. DE C.V., por conducto de la C. Landy Eliza Fuentes Martínez, en su carácter de Apoderada General, en lo sucesivo **"EL CONTRATISTA"**, y por **"LA CONTRALORIA"**, el C. Francisco Guillermo López Ramírez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo.

ANTECEDENTES

1.-El recurso financiero para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. ARBORADA, DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO ALMECATLA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA."**, fue autorizado por la Tesorería Municipal, mediante la Suficiencia Presupuestal número DIR.EYCP/FORTAMUN/13/2024, de fecha 13 de diciembre de 2024.

2.-Con fecha 23 de diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, celebró con la empresa **TYRELL MEXICANA, S.A. DE C.V.**, a través de su Apoderada General, **C. Landy Eliza Fuentes Martínez**, Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/015**, para el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. ARBORADA, DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO ALMECATLA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA."**

3.-En el contrato se estableció como monto total de los trabajos la cantidad de \$1,040,541.25 (Un millón cuarenta mil quinientos cuarenta y un pesos 25/100 M.N.), considerando un subtotal de \$897,018.32 (Ochocientos noventa y siete mil dieciocho pesos 32/100 m.n.), más el importe de \$143,522.93 (Ciento cuarenta y tres mil quinientos veintidós pesos 93/100 m.n.) equivalente al 16% del Impuesto al Valor Agregado (IV.A.).

SUB-TOTAL:	\$	897,018.32
I.V.A. :	\$	143,522.93
TOTAL:	\$	1,040,541.25

4.- **"EL CONTRATISTA"** garantizó el exacto y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la celebración del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número: **SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/015**, mediante póliza de fianza número 10817-00657-5, de fecha 23 de diciembre de 2024, expedida por **Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.**, por el monto de



Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cuautlancingo

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA FINIQUITO

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO
SIMYSP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/015

\$104,054.13 (Ciento cuatro mil cincuenta y cuatro pesos 13/100 M.N.) I.V.A incluido, correspondiente al 10% del monto total contratado.

Que mediante escrito de fecha 23 de diciembre de 2024, **"EL CONTRATISTA"** renunció al anticipo a que hace referencia la Cláusula Cuarta de **"EL CONTRATO"**.

5.- En la Cláusula Segunda de **"EL CONTRATO"**, se estableció el plazo de ejecución de los trabajos contratados con periodo de ejecución de **09 días naturales** y se señaló como **fecha de inicio** el día **23 de diciembre de 2024** y **para terminar el día 31 de diciembre de 2024** de conformidad con el programa de ejecución de los trabajos.

6.- El Director de Infraestructura, mediante Oficio **SIMYSP/DI/048/2024**, de fecha 23 de diciembre de 2024, designó al C. Antonio Rivas Romero, como Residente de Obra de la obra denominada: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. ARBORADA, DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO ALMECATLA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA."**

7.- **"EL CONTRATISTA"**, mediante escrito de fecha 23 de diciembre de 2024, designó al C. Gabriel Rene Nieto Ortega, como Superintendente de Construcción de la obra denominada: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. ARBORADA, DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO ALMECATLA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA."**

8.- Con fecha 06 de enero de 2025, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"**, llevaron a cabo la verificación de los trabajos ejecutados por **"EL CONTRATISTA"**, quedando constancia para tal efecto el Acta Circunstanciada respectiva.

9.- Con fecha 13 de enero de 2025, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"**, llevaron a cabo la formalización del Acta de Entrega y Recepción Física Total de los Trabajos de **"EL CONTRATO"**.

10.- Mediante oficio SIMYSP/0060/2025, de fecha 17 de enero de 2025, se invitó al C. Francisco Guillermo López Ramírez, en su carácter de Titular de la Contraloría Municipal, a participar en la celebración de la presente Acta Finiquito.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En el municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **10:00 horas** del día **29 de enero de 2025**, se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos, ubicadas en el Carmen 10, Estrella del Mar, San Juan Cuautlancingo, C.P. 72702, servidores públicos y la persona moral, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

II. NOMBRES DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

Intervienen en representación de **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, el C. **José Luis Cervantes Gasca**, en su carácter de Director de Infraestructura y el C. **Antonio Rivas Romero**, en su carácter de Residente de Obra; por parte de **"EL CONTRATISTA"**, la C. **Landy Eliza Fuentes Martínez**, en su carácter de Apoderada General y el C. **Gabriel Rene Nieto Ortega** en su carácter de Superintendente de Obra; y



Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cuautlancingo

www.cuautlancingo.gob.mx





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA FINIQUITO

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO
SIMYSP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/015

por “LA CONTRALORÍA” el **C. Francisco Guillermo López Ramírez**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada y cumplidos los requisitos que establece el artículo 128 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se procede a la formalización del **FINIQUITO** de los trabajos de “**EL CONTRATO**”, cuyo objeto es “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. ARBORADA, DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO ALMECATLA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA.**” y que consistieron en:

1. RUPTURA Y DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETAS.
2. LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS, ETC.
3. EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJA, MATERIAL COMÚN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.
4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR MARCA URBAN AR 78W MODELO LSU-L78-M180-B180, INCLUYE: GENERADOR FOTOVOLTAICO 180 W., CAÑÓN DE ORIENTACIÓN, LÁMPARA URBAN SAECSA 78 W. 12 VCD., TARJETA INTELIGENTE EDOCA, GABINETE METÁLICO AISLADO TÉRMICO, CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA 180 A-H, POSTE SAECSA CON BRAZO CURVO DE 9 METROS, BASE DE CONCRETO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO

- **Importe Contractual:** \$1,040,541.25 (Un millón cuarenta mil quinientos cuarenta y un pesos 25/100 m.n.)
- **Importe real a pagar:** \$1,040,541.25 (Un millón cuarenta mil quinientos cuarenta y un pesos 25/100 m.n.)

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS

- **Periodo de Ejecución Contractual:** del 23 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y un plazo de ejecución de 09 días naturales.
- **Periodo de Ejecución Real:** del 23 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y un plazo de ejecución de 09 días naturales.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO COMO FUERON EJECUTADOS LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CADA UNA DE ELLAS, DEBIENDO DESCRIBIR CADA UNO DE LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y SU SALDO RESULTANTE.

TYRELL S.A. de MEXICANACV.
Construcción & Servicios de Ingeniería

[Firma manuscrita]

Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cuautlancingo

www.cuautlancingo.gob.mx



ACTA FINIQUITO

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/015

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por “**EL CONTRATISTA**” de acuerdo con lo establecido en el contrato, aprobadas por “**EL H. AYUNTAMIENTO**” son las que se relacionan a continuación:

NÚM. EST.	PERÍODO	IMPORTE	DEDUCCION			I.V.A.	SUBTOTAL	INSP. 0.5%	IMPORTE LIQUIDO	OBSERV.	%
		SIN I.V.A.	RET.	DEV.	SANCIÓN						EJECUTADO
1 FINIQUITO	23 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$897,018.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$143,522.93	\$1,203,272.23	\$0.00	\$1,040,541.25	PAGADO	100.00%
TOTAL		\$897,018.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$143,522.93	\$1,203,272.23	\$0.00	\$1,040,541.25		100%

VII. DATOS DE ESTIMACIÓN FINAL

La estimación final corresponde al No. 1 Finiquito con un importe de: **\$897,018.32 (Ochocientos noventa y siete mil dieciocho pesos 32/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A., derivado de los trabajos ejecutados en el periodo del 23 de diciembre al 31 de diciembre de 2024 y que está anotada en el punto VI de esta Acta de Finiquito.

VIII. CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO.

De conformidad con los artículos 52 fracción IV, 77, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 124 último párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como en la Cláusula Séptima, inciso c) de “**EL CONTRATO**”, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha asentada en el Acta de Entrega Recepción Física Total de este contrato, la garantía consistente en Fianza número **10817-00655-5** de fecha **10 de enero de 2025** por un monto de **\$89,701.83 (Ochenta y nueve mil setecientos un pesos 83/100/ M.N.)** sin incluir I.V.A., expedida por **Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.**, entregada en ese mismo acto para responder de los defectos, los vicios ocultos, la calidad y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido “**EL CONTRATISTA**” en la ejecución del contrato número **SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/015**. Las obligaciones derivadas de esta garantía cuya entrega se hace constar, se extinguirán una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible siempre y cuando no se hubiera presentado ante institución afianzadora reclamación de pago.

IX. LA DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER OTRO PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

“**EL CONTRATISTA**” declara que, con la suscripción del presente documento extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier otro pago relacionado con el contrato.


IRELL SA. MEXICANA
Constructora & Servicios de Ingeniería





X. CIERRE DE ACTA.

Acto continuo, una vez leída la presente y no habiendo otro asunto que tratar es firmada al calce y al margen de todas sus hojas por los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes, siendo las 11:00 horas del día de su celebración.

POR HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

C. JOSÉ LUIS CERVANTES GARCÍA

C. ANTONIO RIVAS ROMERO


DIRECCIÓN
DE

INFRAESTRUCTURA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027

RESIDENTE DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"
TYRELL MEXICANA, S.A. DE C.V.

C. LANDY ELIZA FUENTES MARTÍNEZ

C. GABRIEL RENE NIETO ORTEGA



APODERADA GENERAL

SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR "LA CONTRALORIA"

C. FRANCISCO GUILLERMO LÓPEZ
RAMÍREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DEL ACTA FINIQUITO, RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/015, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. ARBORADA, DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO ALMECATLA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA.", QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA TYRELL MEXICANA, S.A. DE C.V. EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024.